



San José, 30 de abril del 2020
DP-OGD-0476-2020

Señor
Carlos Castillo Meza

carloscastillom1.948@gmail.com

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a nota de fecha 05 de marzo de 2020 y recibida en la oficina de Gestión Documental el 29 de abril 2020, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual indica que no está de acuerdo con el depósito de pensión de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho acoger su solicitud, ya que injerencias en procesos, están prohibidas según la Ley N° 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública que, en su **Artículo 52.- Tráfico de Influencias.**

Ante dicha situación, le sugerimos, gestionar personalmente su queja ante la Oficina de la Caja Costarricense de Seguro Social más cercana a su lugar de residencia.

Atentamente,

Sandra Loria Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

Archivo
Eac.

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR